



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

DECRETO núm. **003981** /2014.

JAGG/CBM/FJOC/SJC.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: Declarar desierta la licitación del contrato privado "aprovechamiento de piñas de pino piñonero del grupo montes de Tarifa, años forestales 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017".

EXPTE. C-PRIV.05/2014.

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 20.10.2014 fueron lanzadas invitaciones a varios licitadores para optar a la licitación del contrato privado para el "aprovechamiento de piñas de pino piñonero del grupo montes de Tarifa, años forestales 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017".

Habiendo finalizado el plazo de presentación de proposiciones el 11.11.2014, se incorpora al expediente certificación de Secretaría indicativa de que no se ha presentado ninguna proposición.

FUNDAMENTOS

En aplicación de lo dispuesto en el RDLeg 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público en su artículo 151.3 en el sentido de que no podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios del pliego, y dado que en este procedimiento la causa para declarar desierta la licitación se refiere a la ausencia de proposiciones, en uso de la competencia que se otorga a la Alcaldía como órgano de contratación según la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar desierta, por falta de presentación de proposiciones, la licitación del contrato "aprovechamiento de piñas de pino piñonero del grupo montes de Tarifa, años forestales 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017".

SEGUNDO.- La presente Resolución se pondrá en conocimiento de los interesados a través del perfil de contratante de esta Administración en la sede electrónica y en la página web oficial www.aytotarifa.com

TERCERO.- Del presente Decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre (art. 42 del RD. 2568/1986).

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Sra. Secretaria General Dña. Cristina Barrera Merino, que certifica, en Tarifa a 12 NOV. 2014

CÚMPLASE,
EL ALCALDE,

Fdo. Juan Andrés Gil García.

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo. Cristina Barrera Merino.